

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Juan Diego REQUENA RUIZ, Diputado por Jaén y **D. Guillermo MARISCAL ANAYA**, Diputado por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El RDL 10/2022, de 13 de mayo por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista, establece una serie de obligaciones a los usuarios de energía que interiorizan en la factura mediante un cargo.

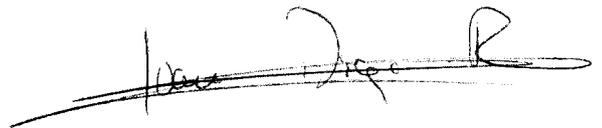
Por todo lo expuesto, se reclama del Gobierno respuesta a la siguiente pregunta:

- ¿Cuántos consumidores domésticos, en modalidad de autoconsumo con excedentes, con o sin exceso de vertido a la red, respecto a la energía suministrada, están participando del mecanismo de ajuste?
- ¿Cuál es la importe satisfecho por los consumidores domésticos, en modalidad de autoconsumo con excedentes, por el mecanismo de ajuste?
- ¿Considera que es adecuado que un consumidor domestico con autoconsumo con excedentes que vierte al sistema más energía de la que se suministra deba satisfacer además los importes del mecanismo de ajuste al gas?
- ¿Considera que podría ser esto un impuesto al sol para compensar el excesivo uso de gas?

Madrid, 23 de septiembre de 2022



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:
LOS DIPUTADOS